



“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”
Aprobada mediante resolución No.10-50-3373 de 20 de Noviembre de 2015
Registro Educativo 121124- DANE 173001002211 - Nit. 890002781-8
PROYECTO ADMINSITRACIÓN DEL RIESGO-BRIGADAS CRUZ ROJA



PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, BRIGADAS DE CRUZ ROJA

RESPONSABLES

**MARTHA LILIANA SIERRA GARRIDO
MARÍA DEL CARMEN QUIJANO URREA
MARÍA ISOLINA MEDINA URUEÑA
EDINSON PORTELA GARCÍA
LUIS EDUARDO SALAS DEVIA**

**INSITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
IBAGUE – 2023**

1. INTRODUCCION

Los seres humanos vivimos en permanente comunicación con la naturaleza y es la misma naturaleza la que regula todo lo que acontece en ella. Permanecemos en un mundo vivo y somos vida. Vivimos y sobrevivimos porque estamos enlazados con la vida y hacemos parte de las transformaciones y cambios. Cuando nos decidamos a cuidar el planeta, y esto incluye nuestros espacios de convivencia, podremos habitarlo en paz y armonía.

Siempre que exista la posibilidad de que los fenómenos naturales o de origen humano ocasionen emergencias y ante la imposibilidad de prevenirlas oportunamente nos veremos obligados a atenderlas en forma adecuada, lo que nos conduce a establecer que cada uno de nosotros deberá responder correctamente ante una situación de riesgo, una emergencia o un desastre.

Pero como vivimos indiferentes, sólo se logrará una respuesta efectiva cuando toda la población esté preparada para la prevención y actuemos como seres sociales, nos apoyemos y acerquemos a la vida.

Pertenece a una cadena de la cual no conocemos su origen ni su fin, pero cada acción nuestra es parte del todo y el todo es parte nuestra.

2. JUSTIFICACION

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar, ubicada en el barrio Ambalá del Municipio de Ibagué (Carrera 23 #65-64), interesada en consolidar un plan de prevención del riesgo que ante cualquier eventualidad de posibles fenómenos naturales y psicosociales, la comunidad educativa sepa responder frente a una situación de riesgo ante un posible desastre, pues no existe en la comunidad una cultura de la prevención, por lo cual se hace necesario la creación de espacios que permitan la ejecución de actividades encaminadas a evitar o minimizar el riesgo. Falta vincular las entidades gubernamentales en este tipo de proyectos para que apoyen las instituciones educativas en la capacitación de la comunidad para la prevención, manejo y disminución del riesgo.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Implementar el proyecto escolar para la prevención del riesgo, que tienda a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa santiaguista, promoviendo la prevención ante los desastres.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer las amenazas a las que está expuesta la comunidad educativa.

- Reducir la vulnerabilidad ante la amenaza de posibles fenómenos naturales, laborales, estructurales y psicológicos que puedan conducir a un desastre.
- Organizar y preparar simulacros para saber que hacer antes, durante y después de que ocurra un evento peligroso.
- Sensibilizar a la comunidad académica en lo que respecta al consumo de sustancias SPA ilícitas en el contexto educativo.
- Formar a la comunidad educativa frente a los riesgos asociados al consumo de sustancias ilícitas.
- Capacitar al cuerpo docente para realizar un manejo adecuado de los adolescentes que consumen sustancias psicoactivas.
- Promover el uso adecuado del tiempo libre Integrando el deporte y la recreación en la comunidad educativa.
- Acompañar de forma psicológica y terapéutica a las familias y estudiantes que ya han iniciado consumo de SPA ilícitas.

4. MARCO REFERENCIAL LEGAL

De acuerdo con las normas establecidas por las distintas instancias gubernamentales, encontramos que el Ministerio de Educación Nacional, en la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, en la Resolución 7550 de 1994, y la Secretaría de Educación en la Resolución 3459 de 1994, reglamentan la obligatoriedad de la adopción del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, así como la inclusión del riesgo, tanto en el Proyecto Educativo Institucional, como en el currículo.

DECRETO 919 DE MAYO DE 1989

Por medio del cual se organiza el SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN COLOMBIA, integrado por instrumentos institucionales, técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder, desde su ámbito de competencia, por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.

DIRECTIVA MINISTERIAL NÚMERO 13 DEL 23 DE ENERO DE 1992.

Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y la Atención de Desastres y que debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.

Además la Educación para la Prevención será un componente esencial del Plan Nacional de Educación Ambiental y un aporte de Colombia al Decenio Internacional de la Reducción de Desastres 1990-2000.

LEY 99 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1993

Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL. En su artículo 5 numeral 35 dice:

“Hacer evaluación, seguimiento y control de los factores de riesgo y de los que pueden incidir en la concurrencia de los desastres naturales y coordinar con las demás autoridades las acciones tendientes a prevenir la emergencia o a impedir la externación de sus efectos”.

LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994.

En su artículo 5, numeral 10 consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la PREVENCIÓN DE DESASTRES, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y patrimonio cultural de la nación”.

RESOLUCIÓN No 7550 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1994.

Expedida por el Ministerio de Educación Nacional para impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la prevención y la atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación lo amerite.

LEY 1523- 24 DE ABRIL DE 2012

Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

DECRETO 2157 DE 20217

Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012

5. ALGUNOS REFERENTES CONCEPTUALES

RIESGO Y DESASTRE

Es más común hablar de desastre que de riesgo. El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido.

El riesgo, por su parte, es algo latente, puede ocurrir pero no ha ocurrido. Sin embargo podemos identificar y actuar sobre sus causas y, de esta manera, disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.

Ahora bien, los factores que determinan el riesgo, por una parte, y su materialización (el desastre), son los mismos. Pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.

DESASTRE	RIESGO
<ul style="list-style-type: none"> • Hecho cumplido/ya sucedió • No puede intervenir sus causas, sólo sobre sus consecuencias. • La intervención en general es curativa, no preventiva • Se considera como un hecho “anormal”, en general fuera del control de los hombres: Ocurre. • Genera una situación de emergencia, implica medidas extraordinarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas y daños. • Sus consecuencias pueden prevenirse y sus causas se pueden intervenir. • La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducirlas. • El riesgo es parte de las condiciones “normales” de una sociedad como la nuestra.

FACTORES DE RIESGO

Se consideran factores de riesgo la amenaza (A) y la vulnerabilidad (V). La interacción de estos dos factores genera el riesgo y puede llevar al desastre.

AMENAZA: Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño, se produzca en un determinado momento y lugar.

Existen diversas maneras de clasificar las amenazas. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópicas.

NATURALES	SOCIO-NATURALES	ANTRÓPICAS
Tienen su origen en la dinámica Propia de la tierra, planeta dinámico y en permanente transformación.	Se expresan a través de fenómenos de la naturaleza, pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana.	Atribuibles directamente a la acción humana.
Los eventos amenazantes pueden tener varios orígenes: <ul style="list-style-type: none"> • Hidrometeorológico (Inundaciones, huracanes, avenidas torrenciales, etc.) • Geológicos (Deslizamientos, erupciones volcánicas, sismos) 	Muchos de los eventos “naturales”, y cada vez más, no son tan “naturales”. La acción del hombre los determina: <ul style="list-style-type: none"> • Deslizamientos por pérdida de cobertura vegetal y erosión posterior. • Avalanchas y avenidas torrenciales por 	La acción humana directa y los posibles accidentes tecnológicos generan amenazas antrópicas: <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación • Fuga de materiales peligrosos • Explosión de ductos de gas u otros materiales inflamables

<ul style="list-style-type: none"> • Combinado (una avalancha generada por un deslizamiento que tapona el cauce de un río; un tsunami, originado por un sismo, pero que genera una gran ola que afecta la costa.) 	deforestación de las cuencas.	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes en manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas
<p>MUCHAS DE ESTAS AMENAZAS PUEDEN PRESENTARSE DE MANERA COMPLEJA O CONCATENADA. SON LAS AMENAZAS MÚLTIPLES</p> <p>Un sismo, por ejemplo, puede generar la ruptura de ductos de gas y, por consiguiente, múltiples incendios.</p> <p>Un deslizamiento puede generar un represamiento de un río, represamiento que al romperse puede generar una avalancha.</p>		

VULNERABILIDAD: Condición existente en la sociedad por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza. También puede expresarse por la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre.

La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como “incapacidad de resistencia” o como “incapacidad de recuperación”, no depende sólo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un conjunto de factores. En este sentido, la vulnerabilidad es global.

Por otra parte, frente a distintas amenazas, la vulnerabilidad es diferente; en este sentido hay una vulnerabilidad específica.

Este conjunto de factores está constituido tanto por aspectos físicos (resistencia de los materiales o ubicación de un determinado bien, por ejemplo) como por aspectos económicos, ambientales y sociales (relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización institucional y comunitaria, formas y maneras de actuar de las personas).

Los anteriores elementos permiten hacer las siguientes reflexiones:

a) Los desastres no son naturales

La ocurrencia de desastres y, en consecuencia, la existencia de condiciones de riesgo, no obedecen ni a los designios de un Dios ni a un castigo de la naturaleza. Obedecen a la articulación de una serie de factores que resumidamente llamamos Amenaza y Vulnerabilidad. Estos factores en buena medida están mediados y son generados por el propio Ser Humano.

No basta un EVENTO (materialización de una amenaza natural o antrópica) para que haya desastre. Se requiere de la existencia de unas condiciones que conviertan en frágil a la sociedad frente a dicho evento, condiciones que son generadas por el propio hombre. Los Desastres NO SON NATURALES. Obedecen más bien a la existencia de desequilibrios entre la sociedad y el entorno natural, desequilibrios que se expresan en los factores de amenaza y en los factores de vulnerabilidad.

- b) Es posible intervenir los factores determinantes de los riesgos
Si las condiciones de riesgo son generadas por el hombre, la intervención para mitigar y reducir los riesgos y, por consiguiente, para disminuir el impacto de un eventual desastre, debe ser igualmente social.
- c) Los desastres son riesgos no manejados
Los desastres se presentan cuando los riesgos existentes no son manejados socialmente, es decir, cuando no hay una intervención destinada a modificar las condiciones de riesgo existentes.
- d) La gestión del riesgo
Las formas de intervención sobre las condiciones generadoras de riesgos (que son condiciones sociales), con el fin de reducir los niveles del mismo y eliminarlo hasta donde sea posible, constituyen la GESTIÓN DEL RIESGO.
Dentro de esta GESTIÓN DEL RIESGO está involucrado, naturalmente, el conjunto de acciones destinadas a actuar en caso de desastre y a desarrollar procesos de reconstrucción.
- e) Sustancias psicoactivas
Son un conjunto de compuestos de diverso origen, que ingresan al organismo mediante diferentes vías (nasal, oral, parenteral, entre otros) ocasionando modificaciones en el funcionamiento del sistema nervioso, que se ven reflejados en cambios de ánimo, alteraciones conductuales, psicomotoras y físicas, las cuales varían en función del efecto producido por cada sustancia (Organización Panamericana de la Salud, 2021).

Clasificación de las sustancias psicoactivas

Las sustancias psicoactivas o drogas han sido ampliamente estudiadas y clasificadas según diferentes criterios como el efecto que presentan en el sistema nervioso central, el origen (naturales, sintéticas o industriales) y si son consideradas legales o ilegales por el marco legal que rige en el país de producción, comercialización o consumo.

Según el efecto que se presenta en el sistema nervioso central

1. Estimulantes: este tipo de sustancias tiene como función principal incrementar la actividad psíquica y del Sistema Nervioso Central (SNC) ocasionando una alteración del funcionamiento de otros órganos y sistemas. Generan euforia, sensación de bienestar, aumento de energía a nivel de la actividad motriz, estimulación del sistema cardiovascular (taquicardias), disminución de la fatiga, del sueño y el apetito. En este grupo las sustancias más reconocidas son cocaína, anfetaminas, nicotina y cafeína. (NIDA, 2021).
 - A. Cocaína: La cocaína es una droga estimulante y adictiva que se elabora con las hojas de la planta de coca y su uso recreativo es de carácter ilegal. Se comercializa en forma de polvo blanco y cristalizado y puede ser mezclada con otros compuestos nocivos y algunas drogas psicoactivas para aumentar su rendimiento. El consumo de cocaína genera en los individuos efectos que varían según la dosis y el modo en la que se ingiere la droga, sin embargo, normalmente desencadena felicidad extrema, paranoia

e irritabilidad. Adicionalmente, podría ocasionar alteraciones a nivel sanguíneo, pulmonar, cardíaco y neurológico, y si la sustancia es inyectada se incrementa el riesgo de padecer enfermedades infecciosas como el VIH, hepatitis B y C. Así mismo, cuando esta se consume acompañada de otras sustancias, se presenta un incremento en el riesgo de sobredosis e intoxicación aguda, además de alteraciones cognitivas, aparición de enfermedades físicas y mentales, e incluso la muerte. (NIDA, 2021).

- B. Anfetaminas: son fármacos con propiedades estimulantes y euforizantes que actúan sobre el sistema nervioso central, los cuales, pueden ingerirse por vía oral, nasal o inyectable y producen una mejora en el estado de ánimo ya que estimula la liberación de serotonina. El consumo de este tipo de sustancias produce en el individuo efectos adversos como delirio, hipertensión, convulsión e hipertermia afectando otros órganos como los riñones desencadenando insuficiencia renal, además de efectos crónicos como la dependencia, la tolerancia que se desarrolla lentamente, cansancio excesivo, somnolencia, pero las más complejas son el contagio de VIH, Hepatitis C y vasculitis necrosante. En lo que corresponde a nivel psíquico las anfetaminas provocan un estado de alerta, concentración, felicidad extrema y sensación de plenitud. Cuando se presenta una intoxicación la persona presenta sudoración, temblor, taquicardia y midriasis entre otras. (Malley & Malley, 2020).
- C. Nicotina: la nicotina puede parecer indefensa, pero al tener altos niveles de la sustancia en el cuerpo puede producir adicción y hace que la persona deba consumir en mayores cantidades para sentir una sanción de bienestar; al intentar disminuir su consumo se producen alteraciones a nivel físico y mental. Los síntomas de la dependencia a la nicotina son muy notables, las personas no pueden dejar de fumar en exceso, al dejar un poco el consumo se ven alterados por diferentes síntomas entre los cuales se encuentran la irritabilidad, el insomnio, alteración en el estado del ánimo entre otros como estreñimiento, diarrea y complicaciones de tipo respiratorio y cardíaco (Felman, 2021).
- D. Cafeína: la cafeína es conocida como una sustancia estimulante que se encuentra en productos como el café, el té o las bebidas energéticas, es un compuesto de acción rápida que al ser ingerida y procesada por el intestino es de fácil absorción lo que permite que llegue al cerebro y produzca con mucha rapidez un estado de vigilia permanente. Los componentes de la cafeína estimulan el sistema nervioso central provocando alteraciones a nivel arterial y metabólico, estas alteraciones en el cuerpo hacen que la persona se concentre más, su sensación de fatiga disminuya y una sensación de calor se propague (Mitri, 2019).

2 Depresoras: son fármacos que actúan sobre el Sistema Nervioso Central contribuyendo con la inhibición del mismo, generan alteración específicamente en la concentración y el juicio, disminuyendo la capacidad de reaccionar frente a estímulos externos por lo que provocan sensación de placer, sedación, permitiendo disminuir al máximo la tensión. Entre las sustancias consideradas depresoras se encuentran el alcohol, barbitúricos (Fenobarbital), hipnóticos sedantes como (benzodiazepinas) y ansiolíticos, estos pueden

generar una actividad más lenta del cerebro de la misma manera que todas las sustancias derivadas del opio como la morfina, codeína, heroína y metadona (NIDA, 2021).

A. Heroína: Es una sustancia opiácea originada a partir de la morfina, dicho componente se extrae de la hoja de amapola denominada “adormidera asiática”, esta sustancia se encuentra en polvo blanco o de color marrón; tiene varias formas de ser ingeridas por lo que se puede inyectar, inhalar, aspirar o fumar, algunos consumidores de esta sustancia la pueden llegar a mezclar con cocaína y crack conocida en la práctica como “bola rápida”, esta ingresa de forma rápida al cerebro adhiriéndose a los receptores opioides asociadas especialmente las que controlan el dolor, el placer (bienestar) , el ritmo cardiaco, el centro del sueño y la respiración. (Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, 2014).

B. Codeína: Es una sustancia que tiene acción analgésica moderada, utilizada para el tratamiento del dolor, este medicamento tiene acción sobre los receptores opioides que coadyuvan a bloquear el dolor, es utilizado inclusive para el tratamiento del cáncer proporcionando alivio y actuando sobre el sistema nervioso central, la codeína combinada con paracetamol produce mejor efecto analgésico y un adecuado alivio del dolor (Straube C., Derry S., Jackson K.C., Wiffen P.J., Bell R.F, 2014) 5.2.1.1 Alucinógenos: Son drogas que provocan sensaciones de malestar y alteración sobre la realidad de las personas, estas pueden producir imágenes distorsionadas, ruidos no existentes percibidos por el efecto del mismo, sensación de no existir y la des-configuración del contexto real que se entremezclan con las emociones rápidas y fugaces generando en gran parte de los individuos sensaciones imaginarias. Bajo su influencia se pueden presentar los diferentes tipos de alucinaciones auditivas, visuales, táctiles y sensor perceptivas. Así mismo, estos producen efecto directo sobre las células del sistema nervioso central, neurotransmisores como la serotonina que se almacena a nivel de cerebro y la medula espinal, los cuales controlan el sistema de la conducta, la percepción, la regulación, el ánimo, el deseo de alimentarse, la temperatura basal, la percepción sensorial entre otras muchas funciones. (NIDA, 2021)

A. Marihuana: “El término marihuana se refiere a las hojas secas, flores, tallos y semillas de la planta *Cannabis sativa* o *Cannabis indica*” (NIDA, 2019) y es la droga adictiva de mayor consumo después del alcohol y el cigarrillo. Sus efectos a corto plazo son: alteración en la percepción del tiempo, alteración de los sentidos, limitación de la movilidad corporal, cambios del estado de ánimo, alucinaciones o delirios, dificultad para resolver problemas o para pensar, debilitamiento de la memoria e incluso puede llegar a generar psicosis.

B. LSD: Significa “dietilamida ácido lisérgico”, sustancia ilegal que se encuentra en forma de polvo o líquido incoloro , es un tipo de alucinógeno, usado indiscriminadamente para satisfacer las necesidades de sensación de placer y bienestar, sus efectos se centran a nivel del sistema nervioso central alterando el comportamiento en los individuos y el ánimo que puede ser fluctuante de acuerdo con la dosis ingerida, de la misma manera actúa sobre la serotonina alterando los estados comportamentales y el pensamiento. (Volkow, 2003). Es conveniente recalcar que en la comunidad científica se distinguen tres tipos de comportamientos de consumo, el primero, es el uso, el cual se refiere al consumo

ocasional de sustancias, donde no aparece ningún síntoma de intolerancia por lo que los riesgos pueden ser menores pero existentes; el segundo, es el abuso y este se refiere al uso de sustancias lícitas o ilícitas por fuera de las normas sociales o por las ordenes de un médico y el tercer tipo, es la dependencia o adicción que es un estado psíquico o físico de intoxicación crónica generada por el consumo repetido de una sustancia, este se caracteriza por los cambios en el comportamiento que comprenden en un impulso irrefrenable por tomar la droga de una manera continua con el objetivo de experimentar sus efectos psíquicos o para evitar algún malestar físico o psicológico que es causado por la privación o falta de la droga (EAFIT, s.f.).

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

A continuación se cita las necesidades más prioritarias:

- 1.** Diseñar, asesorar y dar a conocer un plan de Administración del riesgo-cruz roja a toda la comunidad educativa.
- 2.** Conformación de grupos de apoyo como:
 - Grupo de Investigación y Redacción del Plan.
 - Grupo de mejoras y dotación.
 - Grupo de operaciones
 - Grupo de Capacitación.
- 3.** Gestionar con otras entidades como CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, CUERPO DE BOMBEROS, INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO, POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, oficinas del FOREC entre otras para su vinculación a este proyecto.
- 4.** Brindar más espacios físicos como pedagógicos y recreativos ya que el hacinamiento es evidente.
- 5.** Conocer los diferentes tipos de amenazas a las que estamos expuestos.
- 6.** Programar simulacros dirigidos y asesorados por algunas entidades.
- 7.** Realizar un soporte técnico que evalué la planta física.
- 8.** Gestionar y adquirir recursos para la ejecución del proyecto.
- 9.** Verificar y mejorar señalización de evacuación y guía en diferentes lugares de la institución.
- 10.** Capacitar a un grupo estudiantes, padres de familia, docentes que lideren campañas de prevención de desastres, como primeros auxilios, manejo de extintores, ¿qué hacer en diferentes clases de desastres?

7. METODOLOGÍA

Para el logro de los objetivos se tiene previsto la recopilación de información que ilustre y brinde herramientas conceptuales necesarias para la comprensión sobre la temática, la asesoría y acompañamiento parte de personal especializado para la elaboración de un Plan de prevención del desastre y la realización operativa y procedimental que permita hacer un seguimiento de diferentes actividades de prevención con la comunidad educativa.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
1	Concientización a la comunidad educativa sobre la alerta amarilla en que nos encontramos por la actividad del volcán cerro machín.	Febrero 2023	Docentes responsables del Proyecto
2	Programar primer simulacro de evacuación	Febrero 2023	Docentes responsables del Proyecto
3	Socialización a la comunidad educativa sobre el informe de actividades del proyecto (Folleto).	Abril 2023	Docentes responsables del proyecto
4	Conformación de grupos de apoyo (Brigadas de Emergencia).	Febrero 2023	Docentes responsables del proyecto.
5	Gestionar capacitaciones con otras entidades como CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, CUERPO DE BOMBEROS, INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO, POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, TOLIHUILA, SECRETARÍA DEL GESTIÓN DEL RIESGO, entre otras para su vinculación a este proyecto. Curaduría.	Durante el transcurso del año lectivo 2023	Directivos docentes y docentes responsables del proyecto
6	Programar simulacro de evacuación como parte del simulacro nacional	Octubre 2022	Rector, Coordinadores y Docentes responsables del proyecto
7	Inspección de la señalización de evacuación y guía en diferentes lugares de la institución; Extintores; Botiquín de primeros auxilios.	Febrero a Mayo 2023	Docentes responsables del proyecto y estudiantes
8	Capacitar a un grupo de estudiantes, docentes que lideren campañas de prevención de desastres, como primeros auxilios, manejo de extintores, utilización de camillas y qué hacer en diferentes clases de desastres, etc.	Primer semestre de 2023	Docentes responsables del proyecto
9	Evaluación y plan de mejoramiento anual del proyecto (Evaluación institucional)	Diciembre de 2023	Directivos Docentes y Docentes responsables del proyecto

10	Seguimiento, control y prevención al consumo de sustancias psicoactivas dentro y fuera de la Institución.	Año lectivo 2023	Directivos Docentes y Docentes responsables del proyecto
11	Charlas por parte de la Policía de infancia y adolescencia a Estudiantes y Padres de familia.	Semestre A 2023	Directivos Docentes y Docentes responsables del proyecto
12	Prevención, control y atención al consumo de sustancias psicoactivas en el folleto de Administración del riesgo-cruz roja.	Abril 2023	Directivos Docentes y Docentes responsables del proyecto



“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”
Aprobada mediante resolución No.10-50-3373 de 20 de Noviembre de 2015
Registro Educativo 121124- DANE 173001002211 - Nit. 890002781-8
PROYECTO ADMINSTRACIÓN DEL RIESGO-BRIGADAS CRUZ ROJA



Temática	Meta	Indicador	Acción	Evaluación	Cronograma
Socialización a la comunidad educativa sobre el informe de actividades del proyecto (Folleto)	A Abril de 2023 el 90% de la comunidad santiaguista conocerá el proyecto	Número de personas de la comunidad educativa que asisten.	Actas de asistencia Volantes, folletos, avisos y mensajes por medio de los educandos.	Participación de la comunidad santiaguista.	Abril de 2023.
Conformación de grupos de apoyo	Entre febrero y Abril del 2023 el 95% del grupo de apoyo debe estar conformado	Número de estudiantes de grado décimo, docentes y administrativos inscritos al proyecto	Acto público	Actas del proyecto, Asistencia	febrero 2023
Gestionar capacitaciones con otras entidades como CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, CUERPO DE BOMBEROS, INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO, POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, TOLIHUILA, SECRETARÍA DEL GESTIÓN DEL RIESGO, entre otras para su	A Noviembre 30 de 2023 el 70% de las entidades en mención, se habrán vinculado al proyecto	Números de entidades vinculadas al proyecto.	Cartas de invitación Visitas.	Apoyo de las entidades vinculadas.	Durante el año lectivo 2023

vinculación a este proyecto. Curaduría.					
Programar simulacros dirigidos y asesorados por algunas entidades. Uno por SEMESTRE escolar.	Al 30 de noviembre el 100% de los simulacros programados serán ejecutados.	Número de evidencias de dichos simulacros.	Contactar a las entidades. Planeación de simulacro Ejecución del mismo.	Conclusión y aportes de mejoramiento de la eficacia de los simulacros.	Junio de 2023 Octubre 2023
Analizar resultados del análisis del evaluó de la planta física del colegio.	Al 30 de abril el 90% del soporte técnico de 2023 habrá sido revisado.	Número de lista de chequeo sobre revisión de soporte técnico.	Lectura y listas de chequeo.	Conclusiones de la revisión.	Febrero – Mayo 2023
Revisar señalización de evacuación y guía en diferentes lugares de la institución; hoja de vida de extintores; botiquín de primeros auxilios.	A mayo de 2023 el 90% de las señalizaciones de evacuación diseñadas estarán ubicadas.	Número de señalizaciones ubicadas.	Diseño Ubicación en puntos estratégicos.	Revisión de las señalizaciones y uso efectivo en los simulacros.	Mayo 2023
Capacitar a un grupo estudiantes, padres de familia, docentes que lideren campañas de prevención de desastres, como primeros auxilios, manejo de extintores, qué hacer en diferentes	A abril de 2023 el 90% del grupo habrá recibido capacitación al menos en uno de los tópicos seleccionados.	Número de asistentes Número de capacitaciones.	Planeación de conferencias Diseño y muestra de videos.	Evidencias fotográficas de la capacitación.	Primer semestre.

clases de desastres, etc.					
Temática	Meta	Indicador	Acción	Evaluación	Cronograma
Prevención, control y atención al consumo de sustancias psicoactivas en el folleto de Administración del riesgo-cruz roja.	A abril 2023, se entregue el folleto de prevención, control y atención al consumo de sustancias psicoactivas del 90% de la comunidad educativa	Número de folletos entregados a la comunidad educativa	Diseño e impresión del folleto de administración del resigo-cruz roja	Folleto impreso	Abril 2023
Charlas por parte de la Policía de infancia y adolescencia a Estudiantes y Padres de familia.	Realizar una charla sobre la prevención, control y atención al consumo de sustancias psicoactivas del 90% de la comunidad educativa	Actas de asistencia a las charlas	Planeación, diseño y ejecución de las charlas.	Evidencias fotográficas y fílmicas, actas de la capacitación	Semestre A 2023
Seguimiento, control y prevención al consumo de sustancias psicoactivas dentro y fuera de la Institución.	Realizar identificación, seguimiento, control y atención del consumo de sustancias psicoactivas de la comunidad educativa del 95% de la	Actas de reunión de la comunidad educativa, observadores, información obtenida.	Observaciones e informaciones obtenidas a través de la comunidad educativa.	Actas de reunión y observadores.	Año lectivo 2023

	comunidad educativa				
--	------------------------	--	--	--	--



RECURSOS

RECURSOS HUMANOS:

Directivos Docentes, Docentes responsables del proyecto y Comunidad Educativa.

FINANCIEROS:

Aporte del consejo directivo.

BIBLIOGRAFÍA

CARTILLA VIRTUAL “COMO VIVIR AQUÍ”, material de la Dirección de Riesgos y Desastres. Secretaria de Educación de Ibagué. www.semibague.gov.co

OSORIO, Aura M. y ROJAS Miriam M. 2.000. CARTILLA PLANES ESCOLARES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Comité Local para la Prevención y Atención de desastres, Alcaldía de Armenia.

ESPINEL, María del Pilar. et. al. 1.997. Ciencias exploremos la naturaleza 8. Prentice Hall de Colombia. Santafé de Bogotá.

ROZO D. Over Filmar et al. NUEVO INVESTIGUEMOS 8. Voluntad. 2000.